



Naciones Unidas

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo primer período de sesiones

Suplemento No. 35 (A/61/35)

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo primer período de sesiones

Suplemento No. 35 (A/61/35)

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Carta de envío		iv
I. Introducción	1–11	1
II. Mandato del Comité	12	4
III. Organización de los trabajos	13–18	5
A. Composición y Mesa	13–16	5
B. Participación en la labor del Comité	17–18	5
IV. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina	19–36	6
V. Medidas adoptadas por el Comité	37–63	14
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 60/36 de la Asamblea General	37	14
1. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad	38–45	14
2. Declaraciones del Comité	46–47	15
3. Participación del Presidente del Comité en conferencias y reuniones internacionales	48	15
B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 60/36 y 60/37 de la Asamblea General	49–63	15
1. Programa de reuniones y conferencias internacionales	49–52	15
2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales	53–54	16
3. Cooperación con la sociedad civil	55–58	16
4. Investigación, seguimiento y publicaciones	59	17
5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina	60	18
6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina ..	61	18
7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino	62–63	18
VI. Medidas tomadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 60/38 de la Asamblea General	64–77	19
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité	78–85	21

Carta de envío

4 de octubre de 2006

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de adjuntar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 7 de su resolución 60/36, de 1º de diciembre de 2005.

El informe abarca el período comprendido entre el 6 de octubre de 2005 y el 4 de octubre de 2006.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración mas distinguida.

(Firmado) Paul **Badji**

Presidente del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino

Excelentísimo Señor
Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Introducción

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa destinado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974.

2. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité en el primer informe que presentó¹, como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes posteriores², el Comité ha seguido insistiendo en que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén oriental, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en primer lugar, el derecho a la libre determinación. Las recomendaciones del Comité que figuraban en su primer informe no se han podido llevar a la práctica, y la Asamblea ha renovado cada año el mandato de éste y le ha pedido que redoble sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos.

3. Desde 1991, el Comité ha apoyado consistentemente el proceso de paz. Acogió con beneplácito la Conferencia de Paz de Madrid que inició el proceso de paz en el Oriente Medio basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). También acogió con satisfacción la Declaración de Principios sobre las Disposiciones

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/31/35).

² *Ibid.*, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/32/35); *ibid.*, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/33/35 y Corr.1); *ibid.*, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/34/35 y Corr.1); *ibid.*, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/35/35); *ibid.*, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/36/35); *ibid.*, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/37/35 y Corr.1); *ibid.*, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/38/35); *ibid.*, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/39/35); *ibid.*, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/40/35); *ibid.*, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/41/35); *ibid.*, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/42/35); *ibid.*, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/43/35); *ibid.*, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/44/35); *ibid.*, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/45/35); *ibid.*, cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/46/35); *ibid.*, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/47/35); *ibid.*, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/48/35); *ibid.*, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/49/35); *ibid.*, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/50/35); *ibid.*, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/51/35); *ibid.*, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/52/35); *ibid.*, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/53/35); *ibid.*, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/54/35); *ibid.*, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/55/35); *ibid.*, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/56/35 y Corr.1); *ibid.*, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/57/35); *ibid.*, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/58/35); *ibid.*, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/59/35); e *ibid.*, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/60/35).

Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (A/48/486-S/26560, anexo) y los acuerdos de aplicación subsiguientes. El Comité ha apoyado enérgicamente la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro dentro de unas fronteras seguras y reconocidas sobre la base de la línea de armisticio de 1949, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 1397 (2002) y 1515 (2003). El Comité acogió con satisfacción y apoyó la hoja de ruta del Cuarteto e instó a las partes a que la aplicaran. De conformidad con su mandato, el Comité siguió esforzándose para lograr la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y su propio Estado independiente, en todo el territorio palestino ocupado en 1967, incluida Jerusalén oriental. El Comité también promueve el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para el pueblo palestino.

4. El período sobre el que se informa comenzó con una cauta esperanza de que el desmantelamiento en septiembre de 2005 de los asentamientos israelíes de la Franja de Gaza y partes de la zona septentrional de la Ribera Occidental y la retirada del ejército israelí de la Franja de Gaza crearan el impulso tan necesario para reanudar el diálogo político entre las partes. Sin embargo, en la esfera política no se lograron progresos inmediatamente después de la retirada o en el transcurso de los meses siguientes. Si bien la situación general en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, siguió siendo seria, la situación en Gaza ha empeorado significativamente desde junio de 2006.

5. En el transcurso del año el ejército israelí ha seguido realizando operaciones en centros de población palestinos, recurriendo a asesinatos extrajudiciales, demoliciones de viviendas y arrestos. La respuesta palestina incluyó ataques suicidas en Israel y el disparo periódico de cohetes por parte de grupos armados palestinos. Durante el año las posibilidades de reanudar el proceso político siguieron siendo escasas.

6. La celebración de elecciones al Consejo Legislativo Palestino el 25 de enero de 2006 fue un momento importante de la vida política palestina. La victoria electoral del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) planteó nuevos desafíos al sistema político palestino, a toda la región y a la comunidad internacional. En el período posterior a las elecciones, el nuevo Gabinete palestino y la Presidencia no han podido llegar a un acuerdo sobre un programa político común. Aunque el Presidente Mahmoud Abbas apoyó plenamente la plataforma de paz, el Gabinete siguió mostrándose renuente a reconocer a Israel y aceptar todos los acuerdos bilaterales firmados anteriormente. Esta situación ha persistido durante todo el período sobre el que se informa, obstaculizando los progresos en la esfera política y afectando negativamente las iniciativas para hacer frente a la crisis humanitaria palestina, que se deterioró rápidamente. El 27 de junio, las principales facciones palestinas llegaron a un acuerdo para fomentar la unidad nacional sobre la base del “Documento de los prisioneros”, pero las acciones militares israelíes retrasaron su puesta en práctica.

7. Aunque la mayoría de los gobiernos consideraron que el resultado de las elecciones era una cuestión interna de Palestina, algunos decidieron no reconocer al Gabinete dirigido por Hamás ni cooperar con él. Esto ha obstaculizando considerablemente las posibilidades de entrega de diversas formas de asistencia al pueblo palestino. La decisión de los principales donantes internacionales de poner fin a programas de asistencia directa ha empeorado aún más la situación humanitaria.

8. Israel respondió a los resultados electorales aumentando sus medidas para socavar a la Autoridad Palestina y consolidar su control sobre Jerusalén oriental, partes estratégicas de la Ribera Occidental y el acceso a la Franja de Gaza. La

situación empeoró mucho a fines de junio de 2006, cuando Israel emprendió importantes incursiones militares en la Franja de Gaza tras la captura de un soldado israelí por grupos armados palestinos. Relegadas a segundo plano por las hostilidades en el Líbano, que comenzaron a principios de julio, las incursiones militares de Israel, los ataques aéreos y los ataques de artillería, los arrestos arbitrarios de funcionarios de la Autoridad Palestina y del Consejo Legislativo Palestino, la demolición de viviendas e infraestructuras cruciales continuaron durante meses. El cierre continuado por Israel, la Potencia ocupante, de los puntos de cruce hacia la Franja de Gaza y la Ribera Occidental constituyeron un castigo colectivo a toda una población civil inocente.

9. Durante el año, el Comité estuvo profundamente preocupado por la continuada expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, y las medidas aceleradas para concluir la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, contraviniendo la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. El Comité advirtió de que el plan israelí de trazar unilateralmente sus propias fronteras permanentes, que incorporaban grandes partes de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, suponía una gran amenaza para las perspectivas de lograr una solución pacífica y negociada a la cuestión de Palestina. Impide toda posibilidad de mejorar la situación económica y humanitaria en el territorio palestino ocupado y hace virtualmente imposible una solución biestatal. El Comité recordó a Israel, la Potencia ocupante, que sus actividades de asentamiento, la anexión de Jerusalén oriental y cualesquiera medidas para fortalecer su dominio de la ciudad, así como la construcción del muro en la tierra ocupada eran contrarias al derecho internacional. Alentó al Secretario General a que acelerara el establecimiento de un registro de daños causados a todas las personas naturales o jurídicas por la construcción del muro. El Comité instó a todos los gobiernos a que cumplieran sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y a que tomaran las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento por Israel de sus obligaciones internacionales.

10. El Comité siguió apoyando las gestiones del Cuarteto para desbloquear el punto muerto en el proceso político y reanudar negociaciones significativas entre las partes. Observó que en el transcurso del año el Cuarteto se había reunido a nivel de funcionarios principales y enviados para abordar la situación sobre el terreno, restaurar un proceso político creíble y alentar a las partes a avanzar en la aplicación de los objetivos de la hoja de ruta. La reunión del Cuarteto a nivel de funcionarios principales, celebrada en Nueva York el 20 de septiembre, y una reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad, celebrada el día siguiente a iniciativa del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, se celebraron al objeto de lograr avances en el proceso de paz.

11. El Comité observó los esfuerzos serios de la Presidencia de la Autoridad Palestina y los dirigentes palestinos por poner fin a la violencia, fortalecer la unidad nacional del pueblo palestino y crear condiciones propicias para reavivar el proceso político y lograr una solución a la cuestión de Palestina exclusivamente por medios pacíficos. Acogió con satisfacción la firma en junio del Documento de Conciliación Nacional por parte de las principales organizaciones políticas palestinas, la designación del Presidente palestino como persona encargada de las negociaciones con Israel, así como las iniciativas del Presidente Abbas por formar un gobierno de unidad nacional. El Comité instó a la comunidad internacional a que prestara toda la cooperación posible a la dirección palestina en su empeño por realizar los derechos inalienables de su pueblo.

Capítulo II

Mandato del Comité

12. El 1º de diciembre de 2005, la Asamblea General renovó el mandato del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (véase la resolución 60/36); pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría los recursos necesarios para realizar su programa de trabajo (véase la resolución 60/37); y pidió la continuación del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría (véase la resolución 60/38). El mismo día, la Asamblea aprobó la resolución 60/39, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

Capítulo III

Organización de los trabajos

A. Composición y Mesa

13. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Ucrania.

14. En una carta de fecha 5 de agosto de 2005, el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas pidió que la República Bolivariana de Venezuela fuera admitida como observadora en el Comité. En su 289ª sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2005, el Comité aprobó esa solicitud y dio la bienvenida a la República Bolivariana de Venezuela para que participara como observadora en la labor del Comité. El Presidente del Comité informó en una carta al Presidente de la Asamblea General de la solicitud de la República Bolivariana de Venezuela. La carta del Presidente del Comité y su anexo se distribuyeron como documento de la Asamblea General (A/60/567).

15. En su 292ª sesión, celebrada el 10 de febrero de 2005, el Comité reeligió a Paul Badji (Senegal) como Presidente; eligió a Rodrigo Malmierca Díaz (Cuba) como Vicepresidente; y reeligió a Ravan A. G. Farhâdi (Afganistán) como Vicepresidente y a Víctor Camilleri (Malta) como Relator.

16. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa de trabajo para 2006³.

B. Participación en la labor del Comité

17. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas que así lo desearan podían participar en la labor del Comité en calidad de observadores. De conformidad con la práctica establecida, Palestina participó como observadora en las actividades del Comité, estuvo presente en todas sus sesiones y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

18. En 2006, el Comité acogió nuevamente como observadores a todos los Estados y organizaciones que habían participado en su labor el año anterior⁴.

³ A/AC.183/2006/CRP.1.

⁴ Los observadores presentes en las sesiones del Comité fueron: Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Mauritania, Marruecos, Nicaragua, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Yemen, Unión Africana, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica y Palestina.

Capítulo IV

Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

19. En cumplimiento de su mandato, el Comité siguió examinando la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como la evolución política conexas. El pueblo palestino ejerció su derecho al voto en las elecciones al Consejo Legislativo Palestino, celebradas el 25 de enero de 2006 en toda la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental. En general, el 77% de los electores registrados emitió su voto para una nueva legislatura. Las elecciones fueron observadas por aproximadamente 20.000 observadores nacionales y 1.000 observadores internacionales, entre ellos, misiones de la Unión Europea, el Instituto Democrático Nacional, el Centro Carter y el Canadá. En general, los observadores llegaron a la conclusión de que la campaña se desarrolló en un ambiente relativamente tranquilo, sin retórica provocadora, aunque los candidatos y los que trabajaron en la campaña y en las elecciones en ocasiones no pudieron cruzar fácilmente los puestos de control israelíes durante el período de la campaña. El Secretario General, el Cuarteto, y otros funcionarios de la comunidad internacional felicitaron al Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Abbas y al pueblo palestino por un proceso electoral libre, imparcial y seguro, un hito importante en la creación de instituciones democráticas palestinas. La Comisión Electoral Central anunció los resultados oficiales, en los que Hamas obtuvo la mayoría, con 74 escaños, Fatah obtuvo 45 escaños y los restantes 13 escaños los obtuvieron pequeños partidos y personas independientes.

20. El 29 de marzo, el Presidente Abbas formó el nuevo Gobierno palestino, que incluía a miembros de Hamas y a independientes, con el Sr. Ismail Haniyeh como Primer Ministro. En una carta al Sr. Haniyeh, el Presidente Abbas pidió que el programa del nuevo Gobierno se alineara con el de la Presidencia Palestina. El Cuarteto pidió al nuevo Gobierno que se comprometiera con los principios de la no violencia, el reconocimiento del derecho a existir de Israel y la aceptación de los acuerdos y obligaciones previos, incluida la hoja de ruta. Debido a la enfermedad del Primer Ministro israelí, Sr. Ariel Sharon, el 4 de enero el Sr. Ehud Olmert se hizo cargo del Gobierno como Primer Ministro en funciones hasta su elección el 28 de marzo. El 19 de febrero, el Primer Ministro en funciones anunció que Israel no mantendría contactos con un Gobierno palestino que incluyera a Hamas, ni le transferiría unos 55 millones de dólares de los EE.UU. al mes recaudados mediante impuestos y tasas, y prohibiría la transferencia de equipo a sus servicios de seguridad. El 10 de abril, los donantes decidieron congelar la asistencia directa a la Autoridad Palestina hasta que cumpliera con los tres principios esbozados por el Cuarteto. En el período inmediatamente anterior y posterior a las elecciones, el Primer Ministro Olmert declaró su intención de establecer unilateralmente las fronteras de Israel en la Ribera Occidental, que incluirían importantes grupos de asentamientos, y al Río Jordán como frontera de seguridad. Como respuesta, el Cuarteto pidió a ambas partes que evitaran medidas unilaterales que pudieran perjudicar cuestiones relativas al estatuto definitivo.

21. Se emprendieron iniciativas por lograr un consenso entre las diversas partes palestinas. Dirigida por el Presidente Abbas, y con la participación del Primer Ministro Haniyeh, los días 25 y 26 de mayo se celebró una conferencia sobre el diálogo nacional palestino, en la que participaron representantes de partidos políticos, la sociedad civil, el sector privado, la Autoridad Palestina y la Organización de Liberación de Palestina.

En la declaración final se llegó a la conclusión de que el Documento de los prisioneros (véase párr. 31 *infra*) serviría de base para continuar el diálogo nacional. El 27 de junio se acordó un Documento de Conciliación Nacional. Al comenzar octubre, las gestiones del Presidente Abbas por formar un gobierno de unidad nacional que reflejara los principios establecidos por el Cuarteto no habían arrojado frutos.

22. Las dificultades internas de los palestinos, la retención por Israel de cientos de millones de dólares de fondos para Palestina procedentes de impuestos, junto con la continuación de sus operaciones militares en el territorio ocupado, dieron como resultado una crisis política y financiera grave y la parálisis total de las gestiones por reanudar el diálogo entre las partes.

23. En el período sobre el que se informa, el Comité siguió de cerca la situación en el terreno y le alarmó la grave intensificación de la violencia en el territorio palestino ocupado. Continuaron aumentando las bajas, principalmente entre los palestinos, como resultado del uso desproporcionado de la fuerza por la Potencia ocupante, pero también entre los civiles israelíes en Israel debido a los atentados suicidas con bombas. Durante el mes de junio Israel aceleró su política de asesinatos selectivos de militantes y bombardeos de la Franja de Gaza. El 9 de junio una explosión en una playa de la Franja de Gaza mató a siete civiles, todos miembros de la misma familia. El Secretario General pidió que se realizara una investigación completa, y Human Rights Watch llegó a la conclusión de que se había debido a fuego de artillería israelí. El Comité ha condenado en repetidas ocasiones la política y la práctica de las ejecuciones extrajudiciales, ya que es inadmisibles en virtud del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, ha condenado enérgicamente todos los ataques terroristas contra los civiles israelíes en Israel, que son injustificables y socavan cualquier perspectiva de reconciliación entre las dos partes. El 26 de octubre 2005 se cometieron atentados suicidas con bombas en el mercado de Hadera en Israel, y el 5 de diciembre en Netanya, fuera del asentamiento de Kedumim, en la parte septentrional de la Ribera Occidental el 30 de marzo y en el centro de Tel Aviv el 17 de abril de 2006, en los que perecieron al menos 21 israelíes y tres extranjeros.

24. A fines de junio y julio de 2006 la situación de seguridad empeoró todavía más, y julio fue el mes con mayor número de bajas en la Franja de Gaza en casi dos años. El 25 de junio un grupo palestino armado atacó un destacamento del ejército cerca del cruce de Karam Abu Slim (Kerem Shalom), mató a dos soldados israelíes y capturó a uno. El Presidente Abbas pidió que se liberara inmediatamente al soldado israelí, al tiempo que exhortó a la comunidad internacional y al Cuarteto a que impidieran que Israel explotara la situación para invadir la Franja de Gaza. Los días 27 y 28 de junio el ejército israelí amplió su operación militar, denominada “Operación lluvias de verano”, atacó infraestructuras de la Franja de Gaza y bombardeó la central eléctrica de Gaza, lo que dejó sin electricidad al 40% de la Franja de Gaza y a miles de residentes de Gaza sin agua. También destruyó tres puentes, dividiendo la Franja de Gaza en unidades aisladas. El Secretario General exhortó a Israel a que mostrara moderación y evitara medidas que dañaran las infraestructuras civiles y agravaran la penosa situación del pueblo palestino. El 6 de julio, tanques israelíes se adentraron a 6 kilómetros al norte de la Franja de Gaza y tomaron posiciones en tres antiguos asentamientos en una operación denominada “Robles de Bashan”. En la lucha murieron al menos 12 palestinos y un soldado israelí. El 8 de julio el Secretario General exhortó a Israel a que restaurara y mantuviera el suministro ininterrumpido de combustible a Gaza y garantizara el paso de alimentos y suministros esenciales a

través del cruce de Karni. Aviones israelíes bombardearon la oficina del Primer Ministro Haniyeh el 1º de julio y el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores el 13 de julio. Debido a la guerra en el Líbano, el 3 de agosto el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), junto con los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que trabajan en el territorio palestino ocupado⁵, expresó su preocupación por el hecho de que, con la atención internacional centrada en el Líbano, se estaba olvidando la tragedia de Gaza iniciada en junio. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos comunicó en agosto al Consejo de Seguridad que desde la desconexión israelí de la Franja de Gaza en septiembre de 2005 a agosto de 2006 se había matado a 450 palestinos y más de 2.500 habían resultado heridos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas informó de 202 muertes de palestinos, incluidos 44 niños, desde el comienzo de la ofensiva de Israel el 28 de junio. Se estima que desde el comienzo de la segunda intifada en 2000, han sido muertos cerca de 4.400 palestinos y unos 31.000 heridos. A julio de 2006, el número de niños menores de 18 años muertos excedía los 850.

25. A fin de mejorar la libertad de circulación y la actividad económica de los palestinos que vivían en la Franja de Gaza, el 15 de noviembre de 2005 se llegó a un Acuerdo sobre el movimiento y acceso entre Israel y la Autoridad Palestina, que disponía la reapertura del cruce de la frontera de Rafah con Egipto y otros puntos del cruce. Se transfirió la terminal de Rafah a la Autoridad Palestina, bajo la supervisión de monitores de la Unión Europea. Sin embargo, los cruces de Rafah y Al-Muntar (Karni) sólo han funcionado parcialmente, a tasas muy inferiores a las previstas en el Acuerdo. En 2006, se ha cumplido menos del 10% de los objetivos de exportación diaria de la Franja de Gaza. La terminal de Rafah sólo estuvo abierta dos días durante la mayor parte de julio y agosto, impidiendo a las personas que entraran o salieran de la Franja de Gaza. No ha habido progresos sobre los demás aspectos del Acuerdo, como el enlace entre Gaza y la Ribera Occidental y el aeropuerto y el puerto. Los productos alimentarios básicos escasearon, cerraron las panaderías y comenzó el racionamiento de alimentos. El cierre afectó seriamente las exportaciones de productos agrícolas de la Franja de Gaza. Los cierres del cruce de Al-Muntar (Karni) han costado a los palestinos hasta 500.000 dólares al día, de conformidad con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. La combinación de puestos de control, obstáculos físicos y el sistema de permisos ha dividido la Ribera Occidental en tres zonas diferentes, además de Jerusalén oriental. En el Valle del Jordán, Israel ha colocado una serie de puestos de control y bloqueos de carreteras entre el Valle y el resto de la Ribera Occidental, separando a los palestinos de sus tierras, sus familias y sus empleos. Los obstáculos físicos incluyen el muro de separación, puestos de control, puestos de control parciales, bloqueos de carreteras, puertas en las carreteras, montículos de tierra, muros terrestres, trincheras y vallas. El número de obstáculos físicos aumentó de 376 en agosto de 2005 a 547 en agosto de 2006.

26. El 9 de marzo de 2006, el Primer Ministro en funciones Ehud Olmert hizo público un “plan de convergencia”, por el que Israel se retiraría de partes de la

⁵ La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Ribera Occidental y se anexionaría Gush Etzion, el “sobre de Jerusalén”, Ma’ale Adumim, la región de Ariel y el Río Jordán como “frontera de seguridad”. Prometió construir la zona “E-1” (la zona entre Ma’ale Adumim y Jerusalén). En su declaración del 9 de mayo, el Cuarteto rechazó toda medida unilateral sobre cuestiones relativas al estatuto definitivo adoptadas por cualesquiera de las partes. En agosto de 2006, el Primer Ministro Olmert declaró que debido a la guerra en el Líbano y a los importantes daños causados a la zona septentrional de Israel, su plan ya no figuraba de manera prominente en el programa de su Gobierno.

27. Una cuestión que preocupó mucho al Comité fue la continua construcción del muro de separación en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, contraviniendo la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, que reafirmó la ilegalidad del muro. El 30 de abril de 2006 el Gabinete israelí revisó la ruta, que consolidaría aún más el control israelí sobre partes vitales de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental. La ruta revisada incorporaría a más de 370.000 colonos, es decir, casi el 87% de la población de colonos. El muro en la zona de Jerusalén se anexionaba 228,2 kilómetros cuadrados de la Ribera Occidental, separando a Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental y aislando a más de 230.000 palestinos de Jerusalén del resto de la Ribera Occidental. Además separaría a más de 2 millones de palestinos que viven en la zona oriental del muro de Jerusalén oriental. El muro separaría a Jerusalén oriental de Belén y Ramallah, comunidades que han sido social, cultural y económicamente interdependientes. Belén quedaría totalmente aislada de Jerusalén, y los bloques de asentamientos de Etzion se extenderían por más tierras palestinas. El 21 de marzo, las Fuerzas de Defensa de Israel emitieron una orden militar por la que confiscaron 81,6 dunums de tierras palestinas en Beituniya, en la Ribera Occidental, para la construcción del muro. En mayo, el Ministro de Justicia de Israel, Sr. Haim Ramon, se comprometió a finalizar la construcción del 95% del muro para fines de 2006. Se ha completado el 42% (336 kilómetros) de los 790 kilómetros previstos. Alrededor de 102 kilómetros están en diversas fases de construcción, que podrían quedar finalizadas para fines de año. Todavía no ha comenzado la construcción de 67 kilómetros, y una sección de 285 kilómetros está pendiente de aprobación por los tribunales israelíes. El Comité observó el retraso en el establecimiento del registro de daños para indemnizar a los que han sufrido cualquier tipo de daño material como resultado de la construcción del muro, e instó al Secretario General a que intensificara sus esfuerzos en ese sentido.

28. Durante el año, el Comité también observó que la expansión de los asentamientos continuaba de manera implacable. Se reforzó la contigüidad territorial de los asentamientos de Jerusalén oriental. En noviembre de 2005 la Administración de Tierras Israelí hizo un llamamiento a licitación para 350 viviendas en Ma’ale Adumim, con lo que el total de licitaciones para el asentamiento en 2005 ascendió a 665 viviendas. En febrero de 2006 la Administración de Tierras Israelí estaba elaborando un plan para ampliar el asentamiento de Pisgat Ze’ev, que contaba con 40.000 residentes. Propuso 1.100 nuevas viviendas en 18 edificios de cinco a nueve pisos. En marzo continuó la construcción de nuevas viviendas en Karmeí Tzur, Karmel, Kiryat Arba, Pnei Hever y Susiya. Continuaron nivelándose terrenos para erigir una nueva valla de seguridad alrededor de Adora y Pnei Hever. Los colonos evacuados de la Franja de Gaza se asentaron en los asentamientos de la Ribera Occidental de Eshkolot, al sur de Hebrón, Ariel y en el asentamiento Maskiyot del Valle del Jordán. En el Valle del Jordán viven unos 47.000 palestinos, junto con

8.300 colonos que viven en 31 asentamientos. La anexión de facto de esta zona por parte de Israel supuso un 28,5% adicional de terrenos en la Ribera Occidental. El 14 de marzo, las autoridades israelíes confirmaron la lista de 2.000 palestinos a los que se prohibía regresar al Valle del Jordán. Se transfirieron miles de dunums de tierras de la zona a los asentamientos y las bases militares. En abril, las Fuerzas de Defensa de Israel requisaron 25 dunums pertenecientes a las ciudades palestinas de Beit Ummar y Halhul para crear una zona de amortiguación alrededor de Karnei Tzur. El 4 de mayo, el Primer Ministro Olmert anunció un plan para construir miles de nuevas viviendas en asentamientos para alojar a personas evacuadas de asentamientos aislados. El Ministro de Defensa, Sr. Amir Peretz, aprobó la expansión de la jurisdicción territorial de cuatro asentamientos, Givat Ze'ev, Oranit, Maskiyot y Beitar Ilit. En el segundo trimestre de 2006 comenzó la construcción de 3.500 nuevas viviendas en Nof Adumim, parte del bloque de asentamientos de Adumim. Ya ha finalizado la construcción de la comisaría de policía israelí en la zona E-1. Las Fuerzas de Defensa de Israel autorizaron planes para ampliar los límites municipales de Beitar Ilit en 500 dunums, conectando el asentamiento con la Línea Verde. Se ha previsto construir allí una zona industrial. El 4 de septiembre de 2006 el Ministerio de Vivienda y Construcción de Israel hizo un llamamiento a licitación para construir 690 apartamentos en Beitar Ilit y Ma'ale Adumim. El 21 de septiembre el Ministerio invitó a que se presentaran licitaciones para construir 164 viviendas en los asentamientos de Ariel, Alfei Menashe y Karnei Shomron. El muro y la expansión prevista de los asentamientos harán que aproximadamente el 45,5% de la Ribera Occidental esté bajo el control israelí.

29. En los seis primeros meses de 2006 el número de colonos en la Ribera Occidental aumentó un 3%, de 253.748 a 260.932. Los colonos estuvieron implicados en varios incidentes violentos, en los que incluso se atacó a granjeros palestinos que trabajaban sus tierras, se atacó pastores palestinos y se mató a sus ovejas; se lesionó a niños palestinos que volvían a su casa en Hebrón, se arrancaron miles de olivos y se destruyeron árboles frutales en las granjas palestinas de Yatta, en Kfar Thulth, cerca de Qalqilya; se incendió la aldea de Awarta cerca de Nablus; se golpeó a palestinos en sus automóviles y se dañaron sus vehículos; se arrojaron piedras contra vehículos y se bloquearon carreteras cerca de aldeas palestinas. El asentamiento de Beitar Ilit arrojó aguas residuales en las tierras pertenecientes a las aldeas de Wadi Fukin y Nahhalin, y colonos de Ariel siguieron bombeando aguas residuales en granjas palestinas pertenecientes a residentes de Burkin y Kfar al-Diq. El municipio de Salfit declaró el estado de emergencia después de que las aguas residuales vertidas desde Ariel contaminaran el único pozo de agua que suministraba a las aldeas vecinas. También se han producido ataques de palestinos contra colonos israelíes.

30. La mala situación financiera de la Autoridad Palestina empeoró gravemente debido a la decisión de Israel y los donantes de cesar las transferencias de tasas y ayuda directa, la contracción de la actividad económica palestina y la reducción de los ingresos procedentes de los impuestos internos. Los sueldos sin abonar a más de 150.000 funcionarios, 70.000 de los cuales eran miembros de los servicios de seguridad, contribuyeron al empeoramiento del entorno de seguridad, ya que los funcionarios frustrados exteriorizaron su ira mediante manifestaciones de protesta, huelgas, ocupación de edificios gubernamentales y enfrentamientos. Casi 1 millón de palestinos dependen de asalariados de la Autoridad Palestina, cuyos sueldos representan alrededor del 25% del producto nacional bruto. Respondiendo a un llamamiento urgente del Presidente Abbas, a comienzos de julio de 2006 la Comisión

Europea adoptó medidas y estableció un mecanismo internacional temporal. Sus primeras medidas fueron proporcionar combustible a los hospitales de la Franja de Gaza a fin de que pudieran seguir prestando servicios de salud esenciales. El Comité encomió los esfuerzos de muchos gobiernos por proporcionar alivio financiero inmediato a fin de reducir la crisis financiera de la Autoridad Palestina, y expresó su agradecimiento a la Liga de los Estados Árabes y a instituciones financieras internacionales y regionales por su compromiso continuado y aumentado. El Comité valoró mucho las iniciativas de James Wolfensohn como Enviado Especial del Cuarteto para la desconexión de Gaza en la ejecución de su mandato, así como por su papel en la concertación del Acuerdo sobre el movimiento y acceso.

31. El continuo encarcelamiento de un gran número de prisioneros y detenidos palestinos en las cárceles y centros de detención israelíes sigue preocupando seriamente al Comité. En septiembre de 2006 el Ministerio de Asuntos de Detenidos y ex Presos de la Autoridad Palestina comunicó que desde 1967 el total de detenciones por Israel en el territorio palestino ocupado ascendía a alrededor de 700.000 palestinos (el 25% de la población). Seguía habiendo 10.100 detenidos en 30 cárceles y centros de detención israelíes. Desde septiembre de 2000, el inicio de la segunda intifada, se había arrestado o detenido a unos 4.000 niños y 500 mujeres. Cerca de 120 mujeres seguían bajo custodia. Los prisioneros y detenidos eran sometidos a prácticas que empeoraban su salud, torturas y humillaciones. Detenidos políticos palestinos en las cárceles israelíes, incluidos miembros superiores de Fatah y Hamas, anunciaron el 10 de mayo un acuerdo sobre principios comunes para la acción y el diálogo nacionales, esbozados en el Documento de los prisioneros. Se consideró el Documento como precursor de un diálogo nacional palestino (véase párr. 21 *supra*). El 29 de junio Israel arrestó a 64 funcionarios de la Autoridad Palestina, incluidos ministros del Gabinete y del Consejo Legislativo Palestino. El 5 de agosto, el portavoz del Consejo Legislativo Palestino, Abdel Aziz Dweik, fue arrestado en Ramallah por fuerzas israelíes. El Secretario General expresó su preocupación por la detención de oficiales palestinos, incluidos miembros del Consejo Legislativo Palestino.

32. La situación humanitaria en el territorio palestino ocupado ha seguido empeorando. El desempleo y las tasas de pobreza han aumentado de manera espectacular. En mayo de 2006 la tasa de desempleo era del 34% en el territorio palestino ocupado en su conjunto y del 44% en la Franja de Gaza. Esta tasa aumentó al 55% durante los cierres completos impuestos por Israel. Además, la tasa de pobreza fue de casi el 50%, y en la Franja de Gaza de aproximadamente el 70%. En junio de 2006 el Programa Mundial de Alimentos aumentó en un 25% el número de personas a las que entregaba alimentos en el territorio palestino ocupado, de 480.000 a 600.000 personas no refugiadas. Casi 2 millones de palestinos, el 51% de la población, no podían atender sus necesidades diarias de alimentos sin asistencia. La situación de las mujeres ha seguido siendo muy difícil debido al empeoramiento de la situación de seguridad y económica. En los seis últimos años cientos de mujeres han muerto o han resultado heridas al ir y volver del trabajo por haberseles negado el acceso a servicios médicos. La mitad de las familias que viven en campamentos de refugiados palestinos están dirigidas por mujeres. Los hogares encabezados por mujeres se han visto afectados de manera desproporcionada por el aumento de la pobreza producido por la violencia y los cierres.

33. El pueblo palestino ha seguido sufriendo bajas reservas y mala calidad del agua potable disponible, una crisis debida al agotamiento de los acuíferos palestinos por Israel y al drenaje excesivo de miles de pozos ilegales en toda la Ribera

Occidental y la Franja de Gaza. En la Ribera Occidental, Israel controla el 83% del agua palestina. También viola el derecho al agua de los palestinos en el Valle del Jordán. La crisis del agua se ha visto agravada por la situación de seguridad, que obstaculiza los proyectos encaminados a mejorar la calidad del agua y proporcionar alternativas a las fuentes de agua disponibles. Más de 220 comunidades de la Ribera Occidental, con unas 320.000 personas, no están conectadas al suministro de agua. Cientos de comunidades se ven obligadas a comprar agua de camiones cisterna costosos y poco higiénicos. Los granjeros tienen que utilizar agua cara para regar sus cultivos de verduras. Fuentes médicas afirmaron que la mayoría de los niños palestinos padecen de diarrea, gastroenteritis, fiebre, insuficiencia renal, infecciones y problemas dermatológicos, afecciones que persisten hasta la vida adulta debido a la escasez de suministros de agua.

34. Funcionarios del OOPS expresaron su alarma por que las condiciones de vida generales de los palestinos refugiados en la Franja de Gaza se habían vuelto “deplorables y estaban empeorando”. A comienzos de junio las autoridades llevaban tres meses sin poder pagar a los proveedores, al personal de los hospitales y a los maestros, lo que causó interrupciones en la prestación de servicios esenciales, entre ellos los cuidados médicos. El aumento de las restricciones impuestas por Israel a la circulación de los palestinos contrajo aún más la economía. El Organismo atendió a más de 1,1 millones de personas en los territorios palestinos ocupados con su programa de emergencia, y proporcionó dinero en efectivo, alimentos y empleo temporal. A fines de julio de 2006 los continuos bombardeos israelíes hicieron que más de 1.500 palestinos tuvieran que abandonar sus hogares en la zona de Beit Hanoun y refugiarse en el campamento de Jabalya. Cuatro escuelas del OOPS en el campamento sirvieron de cobijo improvisado para los que tuvieron que huir de sus hogares. El OOPS, aunque se centró en la suerte de los refugiados palestinos dentro de su mandato, durante julio y agosto también prestó asistencia a varios civiles no refugiados afectados por la guerra del Líbano.

35. El Comité expresó su aprecio por la labor del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Con financiación del Japón, el Programa desempeñó un papel fundamental en el apoyo a las elecciones legislativas palestinas, mediante el establecimiento de una Dependencia de Apoyo y Enlace, que sirvió de centro de recursos para más de 1.000 observadores internacionales que supervisaron las elecciones. A fin de luchar contra la pobreza y rehabilitar las tierras agrícolas en las zonas más afectadas, el Programa firmó un acuerdo con el Banco Islámico de Desarrollo, con financiación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). El primer proyecto de este tipo, con la OPEP, se centró en el sector agrícola de la zona de Tulkarem en la Ribera Occidental, que había experimentado dificultades debido a la restricción de la movilidad y los daños a las tierras y las infraestructuras agrícolas. En diciembre de 2005, la Autoridad Palestina, Israel y la Oficina del Enviado Especial del Cuarteto encargaron al Programa que retirara y reciclara los escombros dejados por la destrucción de los asentamientos en la Franja de Gaza. Al tener que retirar más de 1,2 millones de toneladas de escombros, el proyecto costaría 24,7 millones de dólares, aportados por Israel. Los progresos en la puesta en marcha del proyecto se vieron obstaculizados por los intensos bombardeos de las antiguas zonas de asentamiento. El PNUD, con financiación del Japón y Noruega, tomó la iniciativa en la evaluación de los daños a las infraestructuras y la asistencia para aliviar la

crisis humanitaria mediante planes de generación de empleo, eliminación de desechos sólidos y suministro de combustible y equipo esenciales.

36. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas estableció una oficina en el territorio palestino ocupado en 2000 como respuesta al empeoramiento de la situación humanitaria en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Su objetivo era mejorar la situación humanitaria aumentando la coordinación entre los organismos a fin de garantizar la distribución efectiva de asistencia humanitaria. Proporciona informes analítico sobre cuestiones cruciales a fin de informar a los encargados de la elaboración de normas y a las organizaciones de asistencia a tomar decisiones sobre sus operaciones. Actúa de guardián del proceso de llamamientos consolidados. En septiembre las naciones donantes prometieron otros 116 millones de dólares, aunque no se ha financiado el 42% del llamamiento humanitario.

Capítulo V

Medidas adoptadas por el Comité

A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 60/36 de la Asamblea General

37. De conformidad con su mandato, el Comité continuó movilizándolo a la comunidad internacional en apoyo al pueblo palestino, en cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y otras entidades, como se indica a continuación.

1. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad

38. Durante el período bajo examen, el Consejo de Seguridad continuó siguiendo la situación sobre el terreno y los intentos de aplicar la hoja de ruta. Durante el año, el Consejo celebró sesiones informativas mensuales en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

39. El Consejo de Seguridad se reunió el 30 de marzo de 2006 para celebrar una reunión informativa mensual, seguida de un debate. El Presidente del Comité, Sr. Paul Badji, tomó parte en el debate y formuló una declaración (véase S/PV.5404).

40. El Consejo de Seguridad se reunió el 17 de abril de 2006, a solicitud del Representante Permanente de Bahrein, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de abril de 2006 y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes (véase S/2006/227), el Encargado de Negocios interino del Yemen, en su calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica (véase S/2006/239), y el Representante Permanente de Malasia, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados (véase S/2006/240). El Presidente del Comité participó en el debate y formuló una declaración (véase S/PV.5411).

41. El Consejo de Seguridad se reunió el 30 de junio de 2006 para celebrar la reunión informativa mensual, seguida de un debate (véase S/PV.5481).

42. El Consejo de Seguridad se reunió el 13 de julio de 2006, a solicitud del Representante Permanente de Argelia, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de junio de 2006 y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes (véase S/2006/458), y el Representante Permanente de Qatar (véase S/2006/462). El Consejo sometió a votación un proyecto de resolución presentado por Qatar (véase S/2006/508). El resultado de la votación fue 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. El proyecto de resolución no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo (véase S/PV.5488).

43. El Consejo de Seguridad se reunió el 21 de julio de 2006 para escuchar una exposición informativa del Asesor Especial del Secretario General y del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que fue seguida de un debate. El Presidente del Comité tomó parte en el debate y formuló una declaración (véase S/PV.5493).

44. El Consejo de Seguridad se reunió el 22 de agosto de 2006 para celebrar la reunión informativa mensual, que estuvo seguida de un debate (véase S/PV.5515).

45. El Consejo de Seguridad se reunió el 21 de septiembre de 2006, a solicitud del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes (véase S/2006/700). Se celebró un debate a nivel ministerial (véase S/PV.5530).

2. Declaraciones del Comité

46. El 7 de febrero de 2006, la Mesa del Comité publicó una declaración sobre las elecciones al Consejo Legislativo Palestino (véase GA/PAL/1000).

47. El 27 de julio de 2006, la Mesa del Comité publicó una declaración sobre las operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado (véase GA/PAL/1017).

3. Participación del Presidente del Comité en conferencias y reuniones internacionales

48. Durante el año, el Presidente del Comité participó en actos en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino y contribuyó a sus deliberaciones. El Presidente participó en el Seminario internacional de medios de comunicación sobre la paz en el Oriente Medio, celebrado los días 8 y 9 de junio de 2006 en Moscú, organizado por el Departamento de Información Pública de la Secretaría.

B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 60/36 y 60/37 de la Asamblea General

1. Programa de reuniones y conferencias internacionales

49. Mediante su programa de reuniones y conferencias internacionales, el Comité continuó aumentando la concienciación internacional sobre diversos aspectos de la cuestión de Palestina y recabando el apoyo internacional en pro de los derechos del pueblo palestino y arreglo pacífico de la cuestión de Palestina.

50. En el período que abarca el informe, se celebraron los siguientes actos internacionales bajo los auspicios del Comité:

a) Reunión de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina, Caracas, 13 y 14 de diciembre de 2005;

b) Foro público de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, Caracas, 15 de diciembre de 2005;

c) Seminario de las Naciones Unidas sobre la asistencia al pueblo palestino, El Cairo, 26 y 27 de abril de 2006;

d) Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 27 y 28 de junio de 2006;

e) Consultas con organizaciones de la sociedad civil, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 29 de junio de 2006;

f) Conferencia internacional de las Naciones Unidas de la sociedad civil en apoyo al pueblo palestino, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 7 y 8 de septiembre de 2006.

51. A todos esos actos asistieron representantes de gobiernos, de Palestina, de organizaciones intergubernamentales y de organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil y los medios de información. Los informes de las reuniones se publicaron como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos y se difundieron a través del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y de la página web de la División.

52. En El Cairo, durante el Seminario de las Naciones Unidas sobre la asistencia al pueblo palestino, la delegación del Comité fue recibida por el Sr. Ahmed Aboul Gheit, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto, que subrayó la urgencia de prestar apoyo a la paz en el Oriente Medio y acogió con beneplácito los esfuerzos del Comité en ese sentido. En Viena, en relación con la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, la delegación del Comité se reunió con el Embajador Ralph Scheide, Jefe del Departamento del Cercano y Medio Oriente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria. En Ginebra, mientras se celebraba la Conferencia internacional de las Naciones Unidas de la sociedad civil en apoyo al pueblo palestino, la delegación del Comité celebró reuniones en el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza en Berna, con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales

53. A lo largo del año, el Comité continuó cooperando estrechamente con la Unión Africana, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, mediante la participación del Presidente en sus reuniones y mediante consultas periódicas celebradas en la Sede de las Naciones Unidas.

54. El Comité siguió cooperando acerca de la cuestión de Palestina con los Estados miembros de la Unión Europea. La Mesa celebró consultas con representantes de la Unión Europea en marzo de 2006 (bajo la Presidencia de Austria), en el marco de su empeño constante por forjar una relación constructiva con los miembros de la Unión y para tratar cuestiones de interés común.

3. Cooperación con la sociedad civil

Organizaciones de la sociedad civil

55. El Comité continuó trabajando con representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, grupos de estudio y representantes de los medios de comunicación a través de la celebración de consultas con representantes de la sociedad civil, la participación en reuniones organizadas por organizaciones de la sociedad civil y la acreditación de nuevas organizaciones. Esta labor fue examinada y avanzó aún más en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de la sociedad civil en apoyo al pueblo palestino. Proporcionó a organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del mundo la oportunidad de examinar la situación sobre el terreno, promover sus programas actuales, elaborar

propuestas orientadas hacia la acción en apoyo al pueblo palestino y mejorar la coordinación de sus actividades. El Comité expresó su profundo reconocimiento por la labor realizada por muchas organizaciones de la sociedad civil y las alentó a que continuaran su labor para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

56. El Comité mantuvo y amplió sus relaciones con los mecanismos de coordinación nacionales, regionales e internacionales que cooperaban con él, además de las relaciones que ya mantenía con un gran número de organizaciones individuales. Representantes de la sociedad civil participaron en todas las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité, incluida la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 2005. En el período a que se refiere el informe, el Comité acreditó a 13 nuevas organizaciones, incluidas dos como observadoras. El 29 de junio de 2006 se celebraron consultas entre la delegación del Comité y representantes de organizaciones acreditadas ante él en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, tras la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina. Los representantes de organizaciones no gubernamentales participantes celebraron un debate sobre la crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y un intercambio de opiniones con la delegación del Comité sobre maneras de mejorar su cooperación. A lo largo del año, el Presidente del Comité se reunió con representantes de organizaciones de la sociedad civil en Nueva York o donde tuvieron lugar las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité.

57. La División de los Derechos de los Palestinos mantuvo la página de Internet, “Red de las ONG sobre la cuestión de Palestina”, como instrumento de intercambio de información y cooperación entre la sociedad civil y el Comité. La página puede consultarse en <http://www.un.org/depts/dpa/ngo>. A solicitud del Comité, la División continuó publicando su boletín bimensual, *NGO Action News*, en que se reseñan las actividades de la sociedad civil en relación con diversos aspectos de la cuestión de Palestina.

Parlamentos y organizaciones interparlamentarias

58. El Comité siguió ampliando sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones e invitó a varios parlamentarios a intervenir en sus reuniones. Durante el año, la Mesa del Comité se reunió con miembros del Consejo Legislativo Palestino, el Knesset y otros parlamentos nacionales.

4. Investigación, seguimiento y publicaciones

59. La División continuó llevando a cabo actividades de investigación y seguimiento, atendiendo las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina. Con la orientación del Comité, que reiteró la importancia del programa de investigación, seguimiento y publicaciones, también preparó para la difusión, en particular a través de UNISPAL, las publicaciones siguientes:

a) Boletín mensual sobre las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales pertinentes para la cuestión de Palestina;

- b) Cronología mensual de acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;
- c) Informes de las reuniones y conferencias internacionales organizadas bajo los auspicios del Comité;
- d) Boletines y notas informativas especiales sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- e) Reseñas periódicas de acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio;
- f) Compilación anual de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina.

5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

60. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió manteniendo, ampliando y desarrollando UNISPAL, según los mandatos anuales sucesivos de la Asamblea General. Esto incluyó el mejoramiento continuado de los componentes técnicos del sistema para garantizar su presencia ininterrumpida en Internet, en particular mediante el portal de la UNISPAL “Cuestión de Palestina”, desarrollado y mantenido por la División, en la sección de “Paz y seguridad” de la página inicial de las Naciones Unidas, lo que exigió ampliar la colección de documentos para incluir otros pertinentes, tanto nuevos como antiguos. Asimismo, se siguieron tomando medidas con el fin de facilitar el acceso y la utilidad de sistema (<http://domino.un.org/unispal.nsf>), incluida la incorporación de contenidos multimedia adicionales.

6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina

61. Dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina participaron en un programa de formación organizado por la División, de septiembre a diciembre de 2005, coincidiendo con el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Los funcionarios se familiarizaron con los diversos aspectos de la labor de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas y llevaron a cabo investigaciones sobre temas concretos.

7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

62. El 29 de noviembre de 2005 se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. Con motivo de esa celebración en la Sede, además de la reunión solemne del Comité y de las otras actividades, la Misión Permanente de Observación de Palestina presentó, bajo los auspicios del Comité, una actuación del grupo de danza El-Funoun, titulada “Danzando tragedias y sueños”. El Comité observó con satisfacción que el Día Internacional de Solidaridad se había celebrado también en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre esas celebraciones figuran en el boletín especial publicado por la División.

63. Al aprobar su programa de trabajo, el Comité decidió que en 2006 debía organizarse una celebración similar del Día Internacional de Solidaridad.

Capítulo VI

Medidas tomadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 60/38 de la Asamblea General

64. El Departamento de Información Pública, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 59/30, de 1º de diciembre de 2004, y 60/38, continuó su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina utilizando varios instrumentos para difundir información entre la comunidad internacional sobre la cuestión de Palestina.

65. Las noticias emitidas periódicamente por televisión, radio, prensa, fotografía e Internet del Departamento cubrieron la cuestión de Palestina, proporcionando emisiones en directo o en diferido de las sesiones públicas de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales sobre la cuestión. También abarcaron otros programas y actividades en los cuales se examinaba la cuestión.

66. Durante el período que abarca el informe, el Departamento emitió un total de 148 comunicados de prensa sobre la cuestión de Palestina (78 en inglés y 70 en francés). En mayo de 2006 el Departamento publicó la edición actualizada del *ABC de las Naciones Unidas* en español y francés, que incluyó una amplia sección sobre el Oriente Medio que trata todos los aspectos de la cuestión de Palestina. También se publicó simultáneamente en los seis idiomas oficiales la edición revisada de un folleto más pequeño, *La ONU en pocas palabras*.

67. La Radio de las Naciones Unidas cubrió periódicamente varios aspectos de la cuestión de Palestina y cuestiones conexas en boletines de noticias y programas de actualidad en los idiomas oficiales y no oficiales. Entre los temas y cuestiones tratados figuraron: crisis alimentaria en Gaza debido al cierre del cruce de Karni, el OOPS pide 95,5 millones de dólares para reconstruir Gaza y la Ribera Occidental, el Programa Mundial de Alimentos advierte sobre el empeoramiento de la crisis humanitaria en Gaza, y el Secretario General insta a Israel a que respete el derecho humanitario internacional.

68. La Dependencia de Idioma Árabe informa sobre todas las declaraciones del Consejo de Seguridad, el Secretario General, el Enviado Especial al Oriente Medio y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. Ha contratado a dos periodistas que viven en la Ribera Occidental y Gaza, y sus reportajes desde la región han mejorado la calidad de los productos de la Dependencia.

69. El sitio web de las Naciones Unidas continuó manteniendo una página web sobre la cuestión de Palestina en el sitio titulado “Temas del programa”, así como las páginas sobre “Paz y Seguridad” y “Refugiados”. Existen enlaces con la base de datos de UNISPAL, así como con las páginas web creadas por el Departamento de Asuntos Políticos. Además, la Sección encargada del sitio web de las Naciones Unidas transmitió en directo todas las reuniones del Consejo Seguridad y de la Asamblea General, así como la mayoría de las conferencias de prensa, sobre la cuestión de Palestina celebradas en la Sede de las Naciones Unidas, que inmediatamente después estaban disponibles como transmisiones en diferido archivadas.

70. La cuestión de Palestina y una gran variedad de acontecimientos y cuestiones relacionados con la situación en el Oriente Medio fueron ampliamente cubiertas en el sitio web del Centro de Noticias de las Naciones Unidas. El número de visitantes al portal (disponible en todos los idiomas oficiales) continuó aumentando. En especial,

la versión en árabe ha registrado más de 1 millón de visitantes en los 12 últimos meses. En las versiones en inglés y francés del portal se publicaron casi 400 noticias sobre cuestiones conexas, que también se distribuyeron por todo el mundo a unos 43.000 suscriptores del servicio de noticias por correo electrónico a través del Centro de Noticias de las Naciones Unidas. En el período sobre el que se informa también se produjo un aumento considerable del uso de la página especial del portal “Actualidad”, con la que los visitantes tienen amplio acceso a una amplia gama de recursos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, incluidos enlaces a los principales informes, declaraciones, resoluciones y material relacionado.

71. La Televisión de las Naciones Unidas distribuyó 12 historias relacionadas con la cuestión de Palestina mediante Unifeed, un sistema de transmisión diaria de noticias de televisión por satélite que llega a cientos de emisoras de todo el mundo.

72. Como parte de su programa especial de información sobre Palestina, el Departamento organizó un programa de capacitación para 10 jóvenes periodistas palestinos en la Sede, Washington, D.C. y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 24 de octubre al 9 de diciembre de 2005. El programa tenía por objeto mejorar su capacitación como profesionales de los medios de información.

73. En cooperación con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, el Departamento organizó un Seminario internacional de medios de comunicación sobre la paz en el Oriente Medio, celebrado los días 8 y 9 de junio de 2006 en Moscú, en el que participaron 72 personas. Se publicaron comunicados de prensa sobre las actuaciones del seminario, de dos días de duración. Publicaron información sobre el seminario los diarios *Jerusalem Post*, *Yediot Ahronot*, *Ha'aretz*, *Al-Ayam* y *Al-Ahram*, así como las agencias de noticias *ITAR-TASS*, *Interfax* y *Wafa* (la agencia de noticias Palestina) e importantes canales de la televisión rusa.

74. La Biblioteca Dag Hammarskjöld digitalizó los documentos pertenecientes a la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina (serie A/AC.21) para la colección de documentos de UNISPAL.

75. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas siguió difundiendo información sobre la cuestión de Palestina y organizando actividades especiales de difusión. Se ofrecieron al público destinatario comunicados de prensa, declaraciones, documentos y material audiovisual, tanto en el sitio web como en las bibliotecas de referencia que las oficinas mantienen a disposición de los visitantes.

76. Uno de los temas centrales de las actividades fue la promoción del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Departamento ayudó en la instalación de la exposición anual sobre Palestina en la Sede de las Naciones Unidas. Los centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas organizaron actividades y actos especiales, tanto individual como conjuntamente con instituciones académicas, ministerios de relaciones exteriores o asociaciones pro Naciones Unidas. El mensaje del Secretario General sobre el Día fue ampliamente difundido en los idiomas oficiales y no oficiales.

77. Además, se proporcionó apoyo a la Reunión de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina, celebrada en Caracas; el Seminario de las Naciones Unidas sobre la asistencia al pueblo palestino, celebrado en El Cairo; la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, celebrada en Viena; y a la Comisionada General del OOPS durante sus visitas a Bruselas y Washington, D.C.

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones del Comité

78. El año estuvo caracterizado por un deterioro constante de la situación de seguridad y humanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. El Comité expresó una preocupación especial por las incursiones israelíes en Gaza en los meses recientes, y sus efectos destructivos para el pueblo palestino y sus esperanzas de paz. El Comité exhorta a Israel a que ponga fin a sus operaciones militares en el territorio palestino ocupado y a toda otra medida que socave aún más las instituciones palestinas. Recuerda a Israel, la Potencia ocupante, que debe cumplir el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, que obliga a las partes a proteger a los civiles durante las hostilidades. La aplicabilidad del Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, ha sido confirmada repetidamente por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Israel debe poner fin a sus incursiones en Gaza, cesar las operaciones militares ofensivas en el territorio palestino ocupado, retirar sus fuerzas a sus posiciones originales fuera de Gaza y liberar, inmediatamente y sin condiciones, a todos los miembros del Gabinete y parlamentarios encarcelados, así como a otros presos palestinos. El Comité condena firmemente la matanza de civiles inocentes por cualquiera de las partes. Denuncia los ataques con cohetes contra Israel y pide que cesen esas actividades por parte de los grupos armados palestinos. El Comité se opone decididamente a la ampliación de los asentamientos en la Ribera Occidental y a las actividades por completar la construcción del muro en tierra palestina. Le alarma en especial la intención del Gobierno de Israel de ampliar grandes bloques de asentamientos en la Ribera Occidental, lo que separaría Jerusalén oriental de la Ribera Occidental y la zona meridional de la Ribera Occidental de la parte septentrional. El Comité reitera su posición de principio de que los asentamientos y el muro construidos por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, son contrarios al derecho humanitario internacional y a numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General adoptadas desde 1967, así como a las disposiciones de la hoja de ruta. Recuerda al Secretario General la urgencia de establecer el registro de daños causados por la construcción del muro.

79. El Comité acoge con satisfacción la firma del Documento de Conciliación Nacional por las principales organizaciones políticas palestinas, la decisión de formar un Gobierno de unidad nacional y la designación del Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, como persona encargada de las negociaciones con Israel. Se trata de acontecimientos alentadores que deben contar con el apoyo de Israel y de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, la comunidad internacional se debe centrar en criterios prácticos y significativos para que todas las partes logren una cesación del fuego mutua y apoyar las principales gestiones internacionales en pro de la paz, incluida la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. El Comité reitera que sólo una solución negociada podrá lograr el objetivo de un arreglo amplio, justo y duradero de la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, basado en las fronteras de 1967. El arreglo se debe basar, en particular, en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), y otras resoluciones pertinentes. El Comité espera que el Consejo

de Seguridad, el Cuarteto y otros protagonistas de la comunidad internacional sigan trabajando para lograr ese objetivo.

80. El Comité es de la firme opinión que mediante el programa de actividades que figuran en el mandato de la División de los Derechos de los Palestinos podrá continuar generándose concienciación internacional sobre los diversos aspectos de la cuestión de Palestina y apoyo a los derechos del pueblo palestino y a una solución pacífica a la cuestión de Palestina. A este respecto, el Comité subraya la contribución esencial de la División en apoyo a su mandato, encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. A ese respecto, el Comité observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional en relación con los objetivos de su programa, por ejemplo, en términos tanto de la participación en las reuniones convocadas como del uso de los materiales informativos impresos y electrónicos facilitados por la División; b) el número de organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante el Comité; y c) el número de páginas visitadas en el sitio web de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina. El Comité considera asimismo que el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina ha demostrado su utilidad y solicita que continúe.

81. El Comité considera que su programa de reuniones y conferencias internacionales contribuye a centrar la atención de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, así como del público en general sobre cuestiones cruciales para el avance hacia una solución pacífica del conflicto. En las reuniones se han destacado los problemas más acuciantes, como la necesidad de poner fin a la violencia, detener las actividades relacionadas con los asentamientos y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino. Contribuyen a aumentar la conciencia internacional sobre las causas profundas del conflicto, es decir, la ocupación por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental; y también movilizan el apoyo internacional a los esfuerzos por resolver el conflicto, inclusive mediante la convocación de una conferencia internacional de paz. El Comité proseguirá su programa de reuniones a fin de movilizar apoyo para que el pueblo palestino logre el ejercicio de sus derechos inalienables, de conformidad con la legitimidad internacional. En su programa de reuniones para 2007, el Comité tiene la intención de abordar cuestiones como los efectos lesivos de las medidas unilaterales de la Potencia ocupante; la responsabilidad de todos los gobiernos de aplicar el derecho internacional a todos los aspectos de la cuestión de Palestina, de conformidad con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia; la necesidad de convocar la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, en vista de la violación sistemática por la Potencia ocupante del derecho humanitario internacional; las consecuencias adversas de la política de asentamientos y de la construcción del muro para la consecución de una solución biestatal; la responsabilidad internacional colectiva de proteger al pueblo palestino; la necesidad de aliviar las penalidades humanitarias y socioeconómicas, incluidas las graves dificultades a que se enfrentan las mujeres y los niños palestinos; y la función de la sociedad civil.

82. El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la

cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública, y por sus iniciativas para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Destaca el apoyo recibido de la Secretaría para aumentar su cooperación con la sociedad civil. El Comité alienta a las organizaciones de la sociedad civil a que amplíen sus bases y centren y armonicen sus iniciativas de promoción a nivel local, nacional, regional e internacional respecto de las obligaciones jurídicas de los gobiernos, como destacó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Apoya las iniciativas humanitarias y de asistencia destinadas a mejorar la vida cotidiana de los palestinos. El Comité continuará esforzándose por aumentar la participación de los parlamentarios en su programa de reuniones y conferencias internacionales.

83. El Comité solicita que la División continúe su apoyo sustantivo y de secretaría; el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo de UNISPAL, incluida la mejora gráfica del sitio web sobre la cuestión de Palestina; el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

84. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante informando a los medios de comunicación y la opinión pública sobre cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

85. Deseoso de contribuir al logro de una solución integral, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta empresa e invita una vez más a la Asamblea General a que reconozca la importancia de su función y reconfirme su mandato con un apoyo unánime.

